

## **COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

### **Trigésima Reunión**

**PLANES PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA OIM:**

**ACTUALIZACIÓN Nº 6**



## **PLANES PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA OIM: ACTUALIZACIÓN Nº 6**

### **Antecedentes**

1. En su Centésima novena Reunión, el Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) aprobó la Resolución Nº 1373, del 27 de noviembre de 2018, relativa al plan para el edificio de la Sede. Tras la elaboración del proyecto, en su Centésima undécima Reunión, el Consejo aprobó la Resolución Nº 1391, del 24 de noviembre de 2020, relativa al nuevo edificio de la Sede, en virtud de la cual: 1) se aprobó el nivel presupuestario final de 72,0 millones de francos suizos y 2) se autorizó al Director General a preparar y presentar una solicitud de préstamo para el estudio del proyecto, por un importe de 5,7 millones de francos suizos —cuantía que formaba parte del presupuesto total del proyecto— para consideración del Gobierno anfitrión.
2. La Administración se ha comprometido a presentar información periódica a los Estados Miembros. En consecuencia, en el presente documento se proporciona información acerca de los avances del proyecto desde la anterior actualización (documento S/28/12).

### **Presentación y aprobación de la solicitud de préstamo para el estudio del proyecto**

3. El Director General presentó la solicitud de préstamo al Representante Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra el 30 de noviembre de 2020. Por su parte, el Estado anfitrión aprobó el préstamo en diciembre de 2021. El 7 de marzo de 2022, el Director General y la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) firmaron el contrato de préstamo para el estudio por un importe de 5,7 millones de francos suizos.
4. El préstamo para el estudio del proyecto cubre el costo de las siguientes actividades hasta finales de 2025:
  - a) la organización de un concurso internacional de arquitectura a raíz del cual se seleccionará un proyecto definitivo para el nuevo edificio de la Sede, a más tardar en julio de 2022;
  - b) la elaboración del proyecto junto con el arquitecto, los ingenieros y los consultores para determinar el costo preciso de la construcción;
  - c) la presentación de una solicitud al Estado anfitrión para la obtención de un préstamo que cubra toda la construcción;
  - d) la preparación del documento de licitación, la descripción íntegra y el pliego de condiciones en relación con la construcción; y
  - e) la obtención de un permiso de construcción.

### **Actividades del proyecto llevadas a término hasta la fecha**

5. En el contexto del proyecto se elaboró una descripción exhaustiva de sus elementos que fue validada por los destinatarios finales, el Director General, la Directora General Adjunta de Gestión y Reforma, el Comité Directivo y el Estado anfitrión.
6. Se invitó a participar en el concurso arquitectónico SIA 142 de diseño del proyecto a 34 empresas de arquitectura que componían la lista inicial en la que figuraban renombrados profesionales de entornos culturales, étnicos y geográficos muy diversos. Entre sus integrantes se incluyeron tanto empresas consolidadas con una amplia y notable cartera de proyectos terminados,

como empresas encabezadas por una nueva generación de arquitectos internacionales para las que el edificio de la Sede de la OIM sería uno de sus primeros proyectos de envergadura. Gracias a esta diversa selección de arquitectos, la OIM puede analizar numerosas soluciones adaptadas a su programa y sus necesidades, así como las restricciones relacionadas con el emplazamiento del proyecto.

7. El examen y la evaluación de los candidatos se centró en estos cinco criterios principales:
  - a) la calidad de la investigación y los logros alcanzados;
  - b) la experiencia en materia de colaboración con organismos de las Naciones Unidas, oficinas en países de la OIM u organizaciones no gubernamentales;
  - c) el grado de igualdad, diversidad e inclusión en la estructura de la empresa y los logros en esta esfera;
  - d) la diversidad, la influencia en el desarrollo y la transferencia de conocimientos a nivel regional; y
  - e) el enfoque medioambiental, incluida la experiencia en cuanto a la construcción de edificios respetuosos con el medio ambiente.

8. Tras la evaluación independiente de cada candidato por parte del equipo de la OIM encargado del proyecto y los proveedores de servicios especializados, se promediaron los valores asignados para obtener un resultado final. A continuación, se seleccionó para la siguiente etapa a los tres candidatos que habían obtenido los mejores resultados en cada región, a fin de garantizar una representación equitativa entre las distintas zonas geográficas (a saber, América del Norte, América Central y América del Sur; Europa; África y el Medio Oriente; y Asia y el Pacífico).

9. Este proceso permitió preseleccionar a 15 candidatos entre los 34 que figuraban en la lista inicial. Además, se requirió a los candidatos preseleccionados que se asociaran con una empresa suiza para asegurarse de que sus propuestas cumplieren la reglamentación del país. Antes de permitir la participación de los candidatos en el concurso, las asociaciones concertadas se sometieron a un proceso interno de debida diligencia, y fueron aprobadas posteriormente por el Director General sobre la base de las recomendaciones del Comité Directivo.

10. Se ha establecido un jurado para evaluar las 15 propuestas presentadas por los candidatos invitados y escoger la ganadora. De conformidad con el reglamento SIA 142, la mayoría de sus miembros son arquitectos independientes, elegidos con el propósito de que el jurado sea equilibrado, diverso y profesional y pueda asegurar una evaluación justa de las candidaturas anónimas del concurso. Así pues, integran el jurado:

- a) representantes de la OIM, con inclusión del Director General, la Directora General Adjunta de Gestión y Reforma, miembros directivos de la Administración y representantes del personal;
- b) los Estados Miembros, representados por el Primer Vicepresidente del Consejo de la OIM;
- c) representantes de la FIPOI;
- d) representantes del cantón de Ginebra y de la comuna de Grand Saconnex por parte del Estado anfitrión;
- e) arquitectos de gran experiencia y renombre procedentes de entornos culturales diversos; y
- f) expertos técnicos encargados de evaluar de manera independiente la viabilidad de cada propuesta.

11. Una vez que la documentación fue validada por todos los miembros del jurado, el 9 de febrero de 2022 se puso en marcha el concurso arquitectónico. A fin de poner de relieve los desafíos y el contexto del proyecto se organizó una visita al emplazamiento para los candidatos invitados, a la que siguió una sesión de preguntas y respuestas, y se envió una presentación en video a los miembros del jurado y candidatos que no pudieron acudir.
12. Los 15 candidatos invitados deberán presentar sus propuestas de forma anónima para finales de mayo de 2022. El examen definitivo del jurado está previsto para finales de junio de 2022.
13. El equipo encargado del proyecto también organizó visitas a las sedes de otras organizaciones internacionales, así como a edificios de oficinas utilizados por empresas privadas, para que los representantes del personal y otras partes interesadas pudieran conocer mejor las prácticas óptimas pertinentes y las últimas tendencias en los espacios de trabajo. En el marco de estas visitas se abordaron y observaron distintos espacios de trabajo híbridos y adaptables con el propósito de extraer enseñanzas de la pandemia de la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19).
14. El Grupo de Consulta al Personal, integrado por representantes del personal y expertos de la OIM en las esferas de la diversidad e inclusión, la sostenibilidad medioambiental y el bienestar del personal, mantuvo reuniones con regularidad para examinar cuestiones fundamentales relativas al diseño del edificio. Tomando como base los resultados de esas consultas se sometió a la aprobación del Director General una descripción del programa, y las cuestiones fundamentales mencionadas también se hicieron constar en la documentación proporcionada en el contexto del concurso arquitectónico.

#### **Problemas planteados y perspectivas**

15. La Administración y las autoridades pertinentes del Estado anfitrión están actualmente examinando las posibles repercusiones de la construcción para los otros dos edificios adyacentes del *Centre Administratif des Morillons*, abordando, por ejemplo, el modo de mitigar riesgos, las posibilidades de contar con servicios comunes y los beneficios mutuos que podrían brindar los espacios exteriores actuales y futuros. Además, se ha alcanzado un acuerdo conjunto que delimita el alcance de los proyectos del concurso arquitectónico con miras a obtener una visión global del emplazamiento.
16. En el marco de este proceso ha quedado claro que el sistema de calefacción común a los tres edificios requiere obras de reacondicionamiento o reconstrucción. La OIM y los propietarios de los edificios vecinos están examinando opciones con el Servicio Industrial de Ginebra (SIG), que suministra energías limpias, en aplicación de los requisitos de energía sostenible del Estado anfitrión. El SIG, una empresa estatal local, invierte en la infraestructura utilizada para dotar de energía a todas las organizaciones internacionales ubicadas en el denominado *quartier des Nations*. Dicha energía, que sirve para calentar y enfriar los edificios en cuestión, se obtiene del agua del lago, y podría beneficiar asimismo a la OIM por un precio competitivo.
17. Por último, la Administración sigue de cerca los estudios e informes sobre el modo en que la pandemia de COVID-19 podría afectar el diseño y la estructura del lugar de trabajo. Es más, se está considerando la posibilidad de optar por una configuración del edificio más flexible y adaptable. En estrecha colaboración con la Oficina Ejecutiva, los jefes de Departamento y los representantes del personal, se pondrán a prueba distintas posibilidades de configuración en determinados espacios de las instalaciones de la Sede.

### **Coordinación con las autoridades de Suiza**

18. Con el fin de examinar los aspectos operativos y técnicos del proyecto concernientes al *Centre Administratif des Morillons* se ha establecido un grupo de trabajo, integrado por representantes de la FIPOI, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OIM, que seguirá celebrando reuniones periódicas para velar por una comunicación y coordinación eficaz entre los usuarios y los propietarios del *Centre Administratif des Morillons*.

19. Por otra parte, la OIM, el cantón de Ginebra y la FIPOI se han seguido comunicando con regularidad para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo del proyecto del edificio, el préstamo para su estudio y el acuerdo de arrendamiento de terreno.

20. Dado que el futuro edificio de la Sede de la OIM no estará exactamente en el mismo emplazamiento que los locales actuales, será preciso revisar el acuerdo de arrendamiento de terreno entre la OIM (como propietario del edificio) y el cantón de Ginebra (como propietario del terreno), que data de 1984. Actualmente se están debatiendo las modificaciones propuestas, que atañen principalmente a la duración del contrato de arrendamiento, el alquiler que deberá pagar la OIM, las condiciones relativas a la transferencia del contrato de arrendamiento de terreno a un tercero, y las obligaciones aplicables en caso de devolución del edificio al final del periodo contractual. La Administración seguirá trabajando en colaboración con el Estado anfitrión con vistas a concertar un acuerdo mutuamente satisfactorio.